

Se me el Secretario Domingo Le

Luis Garcia

Lauro Siller

Luz Garcia

Albano Garza

Manuel Palacios

Leopoldo

[Signature]

[Signature]

Seccion publica extraordinaria del dia 4 de mayo de 1924.

Presidencia del C. Luis Garcia.

A las diecinueve horas se ha reunido el Ayuntamiento en su sala de acuerdos y bajo la presidencia del C. Luis Garcia se ha abierto la sesion la secretaria dio cuenta con la acta anterior que puesta a disposicion sin ella se aprobó: el C. Presidente municipal manifestó que el objeto para que fue convocada el Ayuntamiento a sesion extraordinaria era con el fin de nombrar jueces Auxiliares Policia Rural y formar las listas de cuatraciones para el cobro de los impuestos municipales y despues de la discusion respectiva se acordó que los jueces Auxiliares se nombren a propuesta por los vecinos de cada barrio o demarcacion, cuya reunion de vecinos se presenciará una comision del Ayuntamiento designandose para la zona de los municipios de Albano Garza y Manuel Palacios para el barrio comprendido de la plaza de la Cruz hasta el arroyo de los Gomez estaran presentes en la reunion los municipales Lauro Siller y Luz Garcia: del Arroyo de los Gomez al Oriente con la Hacienda de la Purisima La Decima

y Sanzalya formaran el Barrio de Oriente y la
 reunion de vecinos de la demarcacion que forman
 San Agustin y Las Estrellas las presenciaron los
 mismos Municipales que presenciaron la de Barrio
 de Oriente. A la demarcacion de Lima se uni-
 ran los vecinos del molino de Jesus Maria: la
 lista para el cobro del 1% sobre comisgacionen
 de Cientos para venta posterior la firmaran los
 Municipales Sibiliano Garza, Luis Arispe y Presidente
 Municipal asociados del Agricultor Don El Dorado y del
 ganadero Francisco Morales y las demas listas de
 Cuatracion las firmaran los Municipales Luis
 Garcia, Manuel Palacios y Laura Siller y las presenta-
 ran al Ayuntamiento para su aprobacion. Se apro-
 bo el gasto de dos pesos cincuenta centavos valor de
 las baterias para el telefono municipal: el Regidor
 Palacios propuso y se aprobo se prohiba a compo-
 ner las baterias que sirven para el alumbrado
 publico, previa informe de su importe: el Ayen-
 tamiento acuerdo, que en atencion al mal estado
 de los Caudales en la Tesoreria municipal, no se
 reciban recibos por cobrar los que cobrara el Te-
 sorero, cesando a quien el Presidente municipal
 le expedira Credencial como ministro ejecutivo, de
 acuerdo con la ley respectiva y la Autoridad, que
 corresponda se permitira su ayuda para efectuar
 el cobro en la Tesoreria: Se acuerdo citar a la
 Policia Moral a fin de que, los que demanden o les
 comparezca se les pague sus desembolsos
 y al contrario se cobren por fuerza polica: Se a-
 cordo se prohiba estrictamente fumar, sino mas
 por el cura de las parroquias, o sus adeptos y
 en cuanto a la administracion de ella se pre-
 da de acuerdo con el Art. 130 de la Const. Gal
 de la Republica y no habiendo asunto onces que
 tratar a las 49 horas se levanto la sesion fir-
 mando por ante mi el Sr. Donno fe.

Luis Garcia

Luis Garcia

Manuel Palacios

Sibiliano Garza

Luis Arispe